

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.309 · 2000

ACUERDOS

Boletín Oficial, 17 de octubre de 2000 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 25.309

Apruébase el Acuerdo de Cooperación sobre Medidas Conjuntas contra la Demanda Ilícita, la Producción y el Uso como así también el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas suscripto con el Gobierno del Reino de Dinamarca.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE MEDIDAS CONJUNTAS CONTRA LA DEMANDA ILICITA, LA PRODUCCION Y EL USO COMO ASI TAMBIEN EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, suscripto en Copenhague —REINO DE DINAMARCA—, el 4 de junio de 1997, que consta de NUEVE (9) artículos, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas castellano e inglés, forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).